AC
GM
SGSM

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 102-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 11 de mayo de 2023.

VISTO:

El Expediente Administrativo Nº 2430 de fecha 20 de abril de 2023, sobre sustitución de vehículos menores (Moto taxi), presentado por el administrado Graciano Cabrera Risco, Gerente General de la Empresa de Moto taxis y Multiservicios Señor de Quinuapata S.R.L.; Informe Nº 0061-2023-MDJN-SGSM-DT/WRSV, de fecha 27 de abril de 2023, del Jefe de la División de Transportes e Informe N° 257-2023-MDJN-SGSM/VSH, de fecha 02 de mayo de 2023, de la Sub Gerencia de Servicios Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nº 30305, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nª 256-2022-MDJN/A de fecha 21/11/2022, se otorgó el Permiso de Operación a la Empresa de Transportes de Moto taxis y Multiservicios Señor de Quinuapata S.R.L. de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 055-2010-MTC para brindar servicios en las vías autorizadas donde se realice el servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores, dentro de la jurisdicción del distrito Jesús Nazareno y las rutas de acceso que permita la Ordenanza Municipal Nº 227-2011-MDJN/A, por un periodo de SEIS AÑOS renovable de manera anual, a partir de la fecha. Para tal efecto, se habilitan a los vehículos que en Anexo adjunto forman parte de la referida resolución;

Que, mediante el Expediente Administrativo con registro Nº 2430, el administrado Graciano Cabrera Risco, Gerente General de la Empresa de Transportes de Moto taxis y Multiservicios Señor de Quinuapata S.R.L, inscrito en la Partida Nº 11064849 de los Registros Públicos y RUC Nº 20494760607, solicita la sustitución de Vehículos Menores (moto taxis) por incumplimiento de su reglamento interno y en aplicación del artículo 22° de la Ordenanza Municipal Nº 227-2011-MDJN/A conforme al detalle siguiente: Placa Nº 9381-DA con stikers Nº 104, Placa Nº 2593-EB con stikers Nº 130, Placa Nº 7638-KA con stikers Nº 105, Placa Nº 2544 con stikers Nº 119 y Placa Nº1649-UA con stikers Nº 150, por incumplir con el reglamento de la empresa y con las obligaciones de la Municipalidad, no pasaron su verificación físico mecánico tampoco solicitaron su tarjeta de habilitación vehicular por lo tanto se le reemplazará con otro nuevo, además la sustitución se dará para reemplazar a moto taxi de 2 tiempos o que cumplieron su vida útil por otro Moto taxi de cuatro tiempos a Gas conforme al detalle siguiente: Placas 5204-6B, 4377-QA, 4832-HB, 9518-LB y 0625-DC;

Que, con el Informe Nº 0061-2023-MDJN-SGSM-DT/WRSV, el Responsable de la División de Transporte de la Sub Gerencia de Servicios Municipales, informa que, previo análisis y evaluación del expediente presentado por el administrado Graciano Cabrera Risco, Gerente General de la Empresa de Moto taxis y Multiservicios Señor de Quinuapata S.R.L, cumple con todos los requisitos exigidos, conforme lo establece el TUPA, la Ordenanza Municipal Nº 227-2011-MDJN/A y las normas conexas, para que pueda sustituir 05 unidades de moto taxis conforme al detalle siguiente:

- Vehículos retirados:

Nº	PROPIETARIO	Nº DNI	Nº PLACA	MARCA	ASIGNADO
01	PEÑA YUPANQUI, WILBER DANY	74606810	9381-DA	BAJAJ	104
02	CCORAHUA CCONISLLA, CESAR	44258079	7638-KA	BAJAJ	105

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 102-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 11 de mayo de 2023.

03	ALBITES RODRIGUEZ CARUL YURI	70020527	2544-MB	BAJAJ	119
04	RODRIGUEZALARCON, RAFAEL	73797243	2593-EB	TVS	130
05	LOPEZ LOA ZA, RONER	48221430	1649-UA	BAIAJ	150

➢ Vehículos entrantes:

N°	PROPIETARIO	N° DNI	N° PLACA	AÑO	N° DE MOTOR	ASIGNAR
01	PEÑA YUPANQUI, WILBER DANY	74606810	5204-6B	2014	AZZWEL28230	104
02	BAJALQUI FERNANDEZ, MARIBEL	41924284	4377-QA	2018	AZZWJA84674	105
03	YAULI ARONE, ROY	77924617	4832-HB	2020	AZZWLM15969	119
04	RODRIGUEZALARCON, RAFAEL	73797243	9518-LB	2021	AZZWLK26489	130
05	MUCHA URBANO, JAIME BRICHMAN	47958198	0625-DC	2022	AZXWMD28428	150

Finalmente, concluye precisando que procede la sustitución de vehículos moto taxi conforme a la Ordenanza Municipal N° 227-2011-MDJN/A;

Que, con Informe N° 257-2023-MDJN-SGSM/VSH, el Sub Gerente de Servicios Municipales pone en conocimiento que evaluado el expediente con registro N° 2430 sobre sustitución de vehículos menores (moto taxi) de la Empresa de Mototaxis y Multiservicios Señor de Quinuapata. por lo mismo solicita el acto resolutivo de alcaldía de actualización por sustitución;

Que, para efectos de lo solicitado por la Empresa de Moto taxis y Multiservicios Señor de Quinuapata S.R.L. cumple con la cancelación de los derechos de pago con recibo de código N° 0011829, la suma de S/ 380.00, conforme establece el TUPA;

De conformidad a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones otorgadas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la sustitución de vehículos menores (Moto taxi), de la **Empresa de Transportes de Moto taxis y Multiservicios Señor de Quinuapata S.R.L.** de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 227-2011-MDJN/A, conforme al detalle siguiente:

➢ Vehículos sustituidos:

N°	PROPIETARIO	N° DNI	N° PLACA	MARCA	ASIGNADO
01	PEÑA YUPANQUI, WILBER DANY	74606810	9381-DA	BAJAJ	104
02	CCORAHUA CCONISLLA, CESAR	44258079	7638-KA	BAJAJ	105
03	ALBITES RODRIGUEZ CARUL YURI	70020527	2544-MB	BAJAJ	119
04	RODRIGUEZALARCON, RAFAEL	73797243	2593-EB	TVS	130
05	LOPEZ LOA ZA, RONER	48221430	1649-UA	BAIAJ	150

➢ Vehículos incorporados:

N°	PROPIETARIO	N° DNI	N° PLACA	AÑO	N° DE MOTOR	ASIGNAR
01	PEÑA YUPANQUI, WILBER DANY	74606810	5204-6B	2014	AZZWEL28230	104
02	BAJALQUI FERNANDEZ, MARIBEL	41924284	4377-QA	2018	AZZWJA84674	105
03	YAULI ARONE, ROY	77924617	4832-HB	2020	AZZWLM15969	119
04	RODRIGUEZALARCON, RAFAEL	73797243	9518-LB	2021	AZZWLK26489	130
05	MUCHA URBANO, JAIME BRICHMAN	47958198	0625-DC	2022	AZXWMD28428	150

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 102-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 11 de mayo de 2023.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR la entrega de Certificado de Habilitación Vehicular a las nuevas unidades vehiculares menores (moto taxis) incorporadas por la **Empresa de Transportes de Moto taxis y Multiservicios Señor de Quinuapata S.R.L.**, detalladas a continuación:

Nº	PROPIETARIO	Nº DNI	Nº PLACA	AÑO	Nº DE MOTOR	ASIGNAR
01	PEÑA YUPANQUI, WILBER DANY	74606810	5204-6B	2014	AZZWEL28230	104
02	BAJALQUI FERNANDEZ, MARIBEL	41924284	4377-QA	2018	AZZWJA84674	105
03	YAULI ARONE, ROY	77924617	4832-HB	2020	AZZWLM15969	119
04	RODRIGUEZALARCON, RAFAEL	73797243	9518-LB	2021	AZZWLK26489	130
05	MUCHA URBANO, JAIME BRICHMAN	47958198	0625-DC	2022	AZXWMD28428	150

Artículo Tercero.- DISPONER, que la **Empresa de Transportes de Moto taxis y Multiservicios Señor de Quinuapata S.R.L.**, cumpla estrictamente con el Reglamento de Moto taxis y otras disposiciones emanadas por la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno y así como las normas nacionales. En caso de incumplimiento se dejará sin efecto el presente acto resolutivo.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR con del presente acto resolutivo al administrado, a la Policía Nacional del Perú - Tránsito, Sub Gerencia de Servicios Municipales, División de Transportes, con las formalidades establecidos por el TUO de la Ley 27444, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE